

VISTOS:

El D.S. N° 700, de Educación, de fecha 27 de diciembre de 2012; el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 22 de enero de 2014; la solicitud de fondos por rendir de doña Mariela Muñoz Fuentes, de fecha 04 de marzo de 2015, el Memorandum N°5/2015 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 17 de marzo de 2015, y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

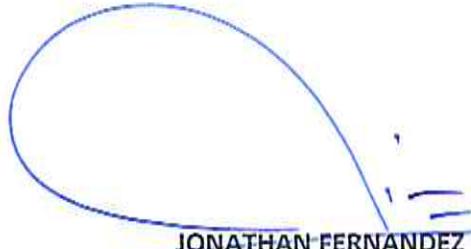
- 1.- Que, mediante la Resolución Exenta N°03017, de Educación, de fecha 14 de octubre de 2014, se aprobó el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, (F.A.E.P. 2014) presentado por la I. Municipalidad de Maipú, el cual considera dentro de sus Áreas de Financiamiento "Administración y Normalización de Establecimientos".
- 2.- Que, con fecha 04 de marzo de 2015, doña Mariela Muñoz Fuentes, Directora del Centro Técnico Profesional, de esta Corporación, R.B.D.9867-1, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$2.950.000.- (Dos millones novecientos cincuenta mil pesos) con cargo al Programa F.A.E.P. 2014, para ser usado en la compra de insumos para la especialidad de Técnico Profesional "Servicio de alimentación Colectiva", cuota 1/10 año escolar 2015.
- 3.- Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 22 de enero de 2014, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.
- 4.- Que, mediante Memorandum N°5/2015 de la Dirección de Control y Gestión, de fecha 17 de marzo de 2015, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a doña Cecilia Mariela Muñoz Fuentes, para ser utilizado en la compra de insumos para la especialidad de Técnico Profesional "Servicio de alimentación Colectiva", cuota 1/10 año escolar 2015.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICESE** la entrega de **\$2.950.000.-** (Dos millones novecientos cincuenta mil pesos), a doña **MARIELA INÉS MUÑOZ FUENTES**, C.I. N°8.930.524-1, Directora del Centro Técnico Profesional, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.



3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos F.A.E.P. 2014, para ser utilizados en la compra de insumos para la especialidad de Técnico Profesional "Servicio de alimentación Colectiva", cuota 1/10 año escolar 2015, los cuales se encuentran insertos dentro del Área de Financiamiento denominada "Administración y Normalización de Establecimientos", que da cuenta la Resolución Exenta N°03017, de Educación, de fecha 14 de octubre de 2014, que aprobó el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, (F.A.E.P. 2014) presentado por la I. Municipalidad de Maipú.



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



JFF/VMR/JMV/
Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

**MEMORANDO CONTROL Y GESTIÓN N°5 / 2015**

FECHA : 17 DE MARZO DE 2014
Para : VIVIANA MARTÍNEZ – JEFA DPTO. JURÍDICO
DE : CONTROL Y GESTIÓN
ASUNTO : SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Viviana

Con fecha 04 de Marzo de 2015, Mariela Muñoz, Rut: 8.930.524-1, directora de Centro Técnico Profesional CODEDUC, RBD: 9867, solicitó Fondo por Rendir por un monto de \$2.950.000 con cargo al Proyecto FAEP 2014, para ser utilizado en la compra de insumos para la especialidad TP "Servicios de Alimentación Colectiva", cuota 1/10 año escolar 2015.

La iniciativa se encuentra descrita en el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP 2014) aprobada por el Ministerio de Educación mediante Resolución Exenta N° 3017 con fecha 14 de Octubre de 2014, bajo el Área de Mejora "Administración y normalización de establecimientos"

Se solicita resolución de Gerencia para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", enviado por el Dpto. de Control Interno a la Corporación el 02 de Abril de 2014, en el cual se especifica, que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Gerencia

Se adjuntan como antecedentes de respaldo, Resolución Exenta N° 3017, Solicitud de Fondos por Rendir, anexo con detalle insumos para la especialidad TP "Servicios de Alimentación Colectiva".

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente,


MARCO ORTIZ APAS
DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN

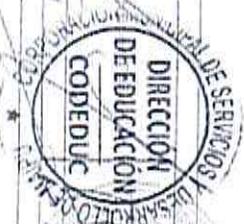
MOA/fsm
1c. Destinatario
1c. Archivo Control y Gestión



SOLICITUD FONDOS POR RENDIR
 AREA: A.



Centro de Educación Técnico Profesional Municipalizado Codeduc

NOMBRE COLEGIO O DEPARTAMENTO	Municipalidad de Maipo		RUT	8 930 524 1
RESPONSABLE	Mariana Peña M. Jefe Fideicomiso		Aprobado a las	
FECHA DE SOLICITUD	04 de mayo de 2015	Desarrollado del uso	especialidades (Cuenta 1110)	
PROYECTO DEL FINANCIAMIENTO	AFONTE CODEDUC A ESPECIALIDAD	Servicios de Administración Colectiva (50 agenda laboral)		
MONTO	\$ 2.550.000			
Observaciones	<p>  04.05.2015 </p> <p>  </p> <p>  </p>			
Observaciones Presupuesto	<p>  03/28/15 </p>			
Observaciones DAF	<p> FAED 14-22  17/03/2015 </p>			

DETALLE SOLICITUD DE FONDOS POR RENDIR CUOTA N° 1, AÑO 2015

ITEM	DETALLE
REPOSICION VAJILLA, UTENSILIOS TALLERES	-COMPRA : PLATOS PRESENTACIÓN, PLATO HONDO, BOLES, AZAFATES, TABLAS PICAR, JARROS MDIDORES, USLEROS, TENAZAS, CUCHARONES, OLLAS , SARTENES, BATIDORES, MANGAS DECORAR, CORTADORES PAN Y GALLETAS, CRISTALERIA, ESPATULAS, ARTICULOS COCKTAIL, TERMOMENTROS ALIMENTOS.
UTILES ESCRITORIO	-COMPRA TINTA IMPRESORA COLOR, BLANCO Y NEGRO, ARCHIVADORES PARA EVALUACIONES Y PLANIFICACIONES.
SUPERVICION PRACTICAS	-REEMBOLSO BENCINA Y ESTACIONAMIENTOS SUPERVISION PRACTICA DURANTE TEMPORADA VERANO
INSUMOS	-COMPRA MERCADERIA PARA CLASES DE TALLERES (3° MEDIO: PPP, PRCE, EEFC Y 4° PYR, EPTNI, PSPC)

VICTORIA OSORIO GONZALEZ

COORDINADORA ESPECIALIDAD ALIMENTACION